

Doctor:
HERNAN DARIO GUZMAN
Juez Cincuenta y Nueve Administrativo Oral del Circuito
Bogotá, D. C.

REF. Reparación Directa
Expediente No: 11001334305920190035600
Demandante: MÓNICA PATRICIA AVILA Y OTROS
Demandado: HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ASUNTO: Solicitud reprogramación de la audiencia inicial y de pruebas.

PEDRO HEMEL HERRERA MENDEZ, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi respectiva firma, actuando como apoderado del demandado Hospital Militar Central dentro del asunto de la referencia, teniendo en cuenta la programación de audiencia inicial y de pruebas prevista para el día de mañana 9 de noviembre a las 9.30 am, solicito respetuosamente al Despacho su reprogramación teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Por dificultades internas de la institución demandada referentes al reciente cambio de director general y reorganización del comité de defensa judicial y conciliación, a la fecha no ha sido posible el análisis y decisión de dicho cuerpo colegiado respecto de la posición institucional que deba plantearse en etapa conciliatoria, resultando importante para este apoderado la directriz del comité sobre sugerencia conciliatoria que eventualmente podría dar lugar a la terminación del proceso judicial, según sean las consideraciones de los miembros con voz y voto.

Se me ha informado por parte de la secretaría técnica del comité que el turno y la discusión del caso de la referencia está previsto para la próxima semana.

2. Como quiera que tratándose de audiencia inicial y de pruebas se ha logrado verificar la imposibilidad de asistir el día de mañana por parte de la Dra. Jessica Caro Valderrama quien informa compromisos laborales, para la fecha y hora de la audiencia, por parte el Dr. Julio Cesar Alba, hace varios años que no labora en el Hospital Militar, por lo cual no se ha logrado su ubicación; y el Dr. Oscar Ivan Hincapié hemos sido informados que no labora en la entidad y que cambió su residencia fuera del país.

Por lo anteriormente indicado, solicito al Despacho considerar la reprogramación de la audiencia.

Agradezco la atención prestada.

Del H. Juez,



PEDRO HEMEL HERRERA MENDEZ
Apoderado Hospital Militar Central